

CARTA N°  584 /2012

**SEÑORA
SOLEDAD BECERRA AZUA
ENCARGADA (S) OFICINA COMUNAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE**

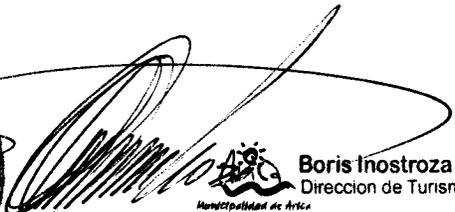
De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Memorándum N° 146 /2012 con fecha 22 de Octubre del presente año, solicitando autorización para realizar un pasacalle por el paseo peatonal 21 de Mayo entre P. Lynch y Bolognesi, con motivo de la “No Violencia Hacia la Mujer”, el día 21 de Noviembre desde las 18:00 a 20:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra “Autorizada” para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



Boris Inostroza V.
Dirección de Turismo
Municipalidad de Arica
**BORIS INOSTROZA VALDEBENITO
DIRECCION DE TURISMO**

BIV/haa

Cc .Administración y Finanzas

U. Fiscalización

Archivo

101322